

## APERTURA SOBRE 2 Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-032-2025

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS SEMAFÓRICOS Y MANTENIMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS COMO ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE".

**PRESUPUESTO:** \$755.757.151,00

**PLAZO EJECUCIÓN:** CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

### Apertura Sobre 2 y Ponderación de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 10:00 H de fecha (09) de diciembre de 2025, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

**ASPRO S.A.S.**

NIT: 820.004.286-2

R/L: LUIS ENRIQUE ESCAMILLA SUAREZ

C.C. N° 9.395.496 de Sogamoso Boyacá

DIRECCIÓN: CALLE 9° No. 14-123

CORREO ELECTRÓNICO: [aspro.sas@gmail.com](mailto:aspro.sas@gmail.com)

TELÉFONO: 3142322202.

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
<b>Total</b>	<b>100</b>

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será, "Si este pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **ASPRO S.A.S.**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige para el día 10 de diciembre 2025, la cual se publica el día 09 de diciembre 2025 después de las 5:00 pm, que es de \$ 3.861,34. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 2. Media geométrica

Por lo anterior, la puntuación del oferente queda de la siguiente manera:

**ASPRO S.A.S.**

NIT: 820.004.286-2

R/L: LUIS ENRIQUE ESCAMILLA SUAREZ

C.C. N°.9.395.496 de Sogamoso Boyacá

DIRECCIÓN: CALLE 9° No. 14-123

CORREO ELECTRÓNICO: [aspro.sas@gmail.com](mailto:aspro.sas@gmail.com)

TELÉFONO: 3142322202.

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Oferta económica	Formulario 1	48,5	Presenta la oferta acorde con las características y valores que no superan el presupuesto oficial
Factor de calidad	Formato 7C y Formato 14	30	Presenta los formatos donde se compromete a los lineamientos planteados en el pliego de condiciones
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20	Presenta el formato donde se compromete a los bienes nacionales relevantes establecidos en el pliego de condiciones.
Vinculación de personas con discapacidad		0	N/A
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 12A	0,25	Presenta el formato con sus soportes donde se evidencia participación en el nivel directivo
Mipyme	RUP	0,25	Presenta el RUP vigente y en firme
<b>Total</b>		<b>99</b>	

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	ASPRO S.A.S.	99

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **ASPRO S.A.S.** con NIT: 820.004.286-2, representada legalmente por LUIS ENRIQUE ESCAMILLA SUAREZ, con documento de identidad No. 9.395.496 de Sogamoso Boyacá, así mismo realizada la corrección aritmética recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$755.757.148,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,

  
HERMES EVERTO PICO ROJAS  
Evaluador Jurídico

  
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO  
Evaluador Financiero

  
LINA MELISA ROJAS  
Evaluador Técnico

  
JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO  
Evaluador Criterios de Evaluación